

DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 20 de

mayo de 1834.



San Bernardino de Sena Confesor y San Baudilio Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Jaime: se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy es obligacion de oir Misa.

Bendicion Papal en el Carmen.

Sale el Sol á las 4 horas y 46 minutos, y se pone á las 7 y 14.

Dia.	Horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19	6 mañana.	13	8 32 p. 8 l. 2	N. E. nubecillas.
id.	2 tarde.	15	8 32 7 1	S. E. semicub.
id.	10 noche.	13	5 32 8 2	N. N. E. cub. lluv.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Seccion Central.

En el anuncio oficial del dia 16 se manifestó que los bandidos despues de perseguidos por las columnas del santuario del Milagro y del brigadier gefe del Estado Mayor D. Josef Maria Colubi, quedaban el dia 14 en los bosques de Mirabé y S. Climent ó Clará vacilando sobre la direccion que debian tomar para salvarse.

Con el objeto de estrecharlos mas y obligarlos á salir de aquellos bosques aunque reducidos al número de 80 á 90 hombres, los Comandantes de todas las columnas recibieron orden para que desde el dia 15 dividiesen sus fuerzas en cuatro ó cinco trozos para batir en guerrilla el terreno que se les marcaba y no dejarles subsistir en parte alguna. En la tarde del mismo dia se ejecutó este movimiento conuinado, y las columnas del coronel D. Pascual Churruga y del teniente coronel D. Joaquin Manresa se aproximaron á la casa de Porredon donde estaban los rebeldes por cuya razon se movieron estos en direccion de Serraseca para pasar la noche en un bosque.

Sabiéndolo el coronel Churruga pasó inmediatamente á situarse en la

altura de Serraseca y se emboscó en el punto por donde creyó intentarían pasar. Efectivamente á las diez y media de aquella noche se presentaron los bandidos: una descarga cerrada por la avanzada que el coronel Churruca habia colocado los recibió, y este golpe que no esperaban, los desordenó al punto entregándose á una precipitada fuga con el mayor pavor. Al romper el día fueron perseguidos los miserables restos de aquella gavilla por el espresado coronel y la columna del teniente coronel Manresa; y el resultado ha sido la mas completa destruccion y disolucion de dicha gavilla que con dificultad podrá volverse á reunir en aquel ni en otro pais; quedando libres los pueblos de aquella montaña del azote de estos malvados.

El espresado brigadier hace especial mencion honorifica del coronel D. Pascual Churruca; del teniente coronel D. Joaquin Manresa; de los de igual clase D. Josef Masias y D. Bernardino Sa del Rey; y de la bizarria y sufrimiento de los demas oficiales y tropa que con tanto entusiasmo han secundado las disposiciones que habia dictado este Gefe, para lograr tan feliz resultado. Barcelona 19 de mayo de 1834. = De orden del Excmo. Sr. Capitan General, el coronel 2.º Gefe del Estado Mayor. = Manuel de Tena.

ESPAÑA.

Madrid 11 de mayo.

Algunos periódicos de hoy insertan la division de los partidos judiciales, de la que, como todos sabemos, depende la convocacion de Córtes. Lo importante que el conocimiento de esta division es á todos, y en particular á los corregidores, alcaldes mayores, escribanos, letrados, etc., nos determina á insertarla en nuestro número de hoy.

Lista nominal de todas las cabezas de partido judicial que hay en las 45 provincias (esclusas las 4 exentas) conforme á la division decretada por S. M. en 21 de abril último.

Albacete. Allacet, Alcaráz, Almansa, Casas Ibañez, Chinchilla, Hellin La Roda, Yeste.

Alicante. Albaida, Alcoy, Alicante, Altea, Callosa de Eusarriá, Callosa de Segura, Consentaina, Denia, Elche, Gandia, Jijona, Monovar, Novelda, Outeniente, Orihuela, Pego.

Almeria. Almeria, Berja, Canjajar, Gergal, Huercalovera, Purchena, Sorvas, Velez-rubio, Vera.

Oviedo. (ó principado de Astúrias.) Avilés, Belmonte, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Vega de Ribadeo en Piantou, Gijon, Grandes de Salime, Infiesto en Berbio, Luarca, Llanes, Oviedo, Pola de Labiana, Pola de Lena, Pravia, Villaviciosa.

Avila. Arenas de S. Pedro, Arévalo, Avila, Barco de Avila, Cebreiros, Piedrahita.

Badajoz. Almendralejo, Badajoz, Castuera, Don Benito, Frejenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros, Lleren, Mérida, Olivenza, Puebla de Alcocer, Villanueva de la Serena, Zafra.

Barcelona. Arenys de Mar, Barcelona, Berga, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, San Felio de Llobregat, Tarrasa, Vich, Villafranca de Panadés.

Baleares. (islas) Ibiza y Formentera: Ibiza, Mallorca: Inca, Manacor, Palma. Menorca: Ciudadela, Mahon.

Burgos. Aranda de Duero, Belorado, Bribiesca, Búrgos, Lerma, Melgar de Fernamental, Miranda de Ebro, Roa, Salas de los Infantes, Sedano, Villadiago, Villarcayo.

Cáceres. Alcántara, Cáceres, Coria, Garrovillas, Gata, Granadilla, Jaramilla, Logrosan, Montánchez, Navalморal de la Mata, Plasencia, Trujillo, Valencia de Alcántara.

Cádiz. Aljiciras, Arcos, Cádiz, Chiclana, Grazalema, Jerez, Isla de Leon, Medina Sidonia, Olvera, Puerto de Santa Maria, Sanlúcar de Barrameda, San Roque.

Canarias (islas). Fuerte Ventura: Antigua. Gomera: San Sebastian. Gran Canaria: Galdar, Las Palmas. Hierro: Valverde. Lanzarote: Teguisé. Palma: Santa Cruz de la Palma. Tenerife: Icod, Orotava, San Cristóbal de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife.

Castellon de la Plana. Albocacer, Castellon de la Plana, Lucena, Morella, Nules, San Mateo, Segorbe, Villareal, Vinaroz, Vivel.

Ciudad Real. Alcázar de San Juan, Almaden, Almagro, Almodovar del Campo, Ciudad-Real, Manzanares, Piedra-buena, Valdepeñas, Villanueva de los Infantes.

Córdoba. Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Córdoba, Fuente Ovejuna, Hinojosa, La Carlota, Lucena, Montilla, Montoro, Pozo Blanco, Priego, Rambla, Rute.

Coruña. Arzua, Batanzos, Carballo, Corcubion, Coruña, Ferrol, Muros, Negreira, Noya, Ordenes, Padron, Puente deume, Santa Marta de Ortigueira, Santiago.

Cuenca. Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, Priego, Requena, San Clemente, Tarazona.

Gerona. Figueras, Gerona, La Bisbal, Olot, Ribas, Santa Coloma de Farnés.

Granada. Albuñal, Alhama, Baza, Granada, Guadix, Huescar, Igñalloz, Lanjaron, Loja, Montefrío, Motril, Santa Fé, Ujijar.

Guadalajara. Cifuentes, Brihuega, Guadalajara, Miedes, Molina, Pastresna, Sacedon, Sigüenza, Tamsjon.

Huelva. Aracena, Ayamonte, Cerro, Huelva, Moguer, Palma.

Huesca. Barbastro, Benabarre, Boltaña, Fraga, Huesca, Jaca, Sariñena.

Jaen. Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Cazoria, Huelma, Jaen, La Carolina, Mancha Real, Martos, Siles, Ubeda.

Leon. Astorga, Cea, La Bañeza, Leon, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Valencia de Don Juan, Vega-Cervera, Villafranca del Bierzo.

Lérida. Balaguer, Cervera, Lérida, Seo de Urgel, Solsona, Sort, Talam, Viella en el valle de Aran.

Logroño. Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cervera de Rio Alhama, Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Torrecilla de Cameros.

Lugo. Fonsagrada, Lugo, Mondoñedo, Monforte, Nogales, Quiroga, Rivadeo, Sarria, Taboada, Villalba, Viveiro.

Madrid. Alcalá de Henares, Chinchon, Colmenar Viejo, Getafe, Navalcarnero, San Martin de Valde-Iglesias, Torrelaguna.

Málaga. Alora, Antequera, Archidona, Campillos, Coin, Colmenar, Estepona, Gaucin, Málaga, Marbella, Ronda, Torrox, Velez-Málaga.

Murcia. Caravaca, Cartajena, Cieza, Lorca, Mula, Murcia, Totana, Yecla.

Orense. Allariz, Bande, Celanova, Ginzo de Limia, Orense, Puebla de Tribes, Ribadavia, Señorín en Carballino, Verín, Viana del Bollo, Villamartin.

Palencia. Astudillo, Baltanás, Carrion, Cervera del río Pisuerga, Frechilla, Palencia, Saldaña.

Pontevedra. Caldas de Reis, Cambados, Cañiza, Lalin, Lama, Pontevedra, Puenteareas, Redondela, Tabeirós, Tuy, Vigo.

Salamanca. Alba de Tórmes, B- jar, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Sequeros, Vitigudino.

Santander. Castrourdiales, Entrambas-aguas, Laredo, Potes, Ramales, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Santander, Santillana del Mar, Torre la Vega, Valle de Cabuérniga, Vallacarriedo.

Segovia. Cuellar, Martín Muñoz de las Posadas, Riaza, Segovia, Sepúlveda.

Sevilla. Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla, Eciija, Estepa, Lora del Río, Marchena, Morón, Osuna, Sanlúcar la Mayor, Sevilla, Utrera.

Soria. Agreda, Almazán, Burgo de Osma, Medinaceli, Soria.

Tarragona. Falset, Gandesa, Montblanch, Reus, Tarragona, Tortosa, Vendrell.

Teruel. Albarracín, Alcañiz, Aliaga, Calamocha, Castellote, Híjar, Mora, Segura, Teruel, Valderrobres.

Toledo. Escalona, Illescas, Lillo, Madrideojos, Navahermosa, Ocaña, Orgaz, Puente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Talavera, Toledo, Torrijos.

Valladolid. Medina del Campo, Mota del Marques, Nava del Rey, Olmedo, Peñafiel, Rioseco, Voloria la Buena, Valladolid, Villalon.

Valencia. Alberique, Alcira, Alpuente, Ayora, Carlet, Catarroja, Chiya, Enguera, Liria, Moncada, Murviedro, San Felipe, Sueca, Valencia, Villar del Arzobispo.

Zamora. Alcañices, Benavente, Bermillo de Sayaga, Fuente el Saucó, Puebla de Sanabria, Toro, Zamora.

Zaragoza. La Almunia, Ateca, Belchite, Borja, Caspe, Calatayud, Daroca, Ejea de los Caballeros, Pina, Sos, Tarazona, Zaragoza.

Parte recibido en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Consiguiente el plan acordado entre los generales duque de Terceira y D. Josef Ramon Rodil, marcharon los cuerpos de su mando sobre Coimbra, envolviendo el español aquella posición por la izquierda del Mondego, sobre cuya margen derecha tiene su asiento dicha importante ciudad. El 6 arrolló la vanguardia del duque á unos miguelistas que al apoyo de la sierra de Busaco habian salido al camino en fuerza de 100 caballos, sostenidos por 800 infantes. El 7 entró el mismo general en Migallada, y el 8 en Coimbra, mientras las tropas españolas llegaban, segun lo concertado, cerca de la misma ciudad cuando los enemigos las creian aun en Gouvea, situándose

estas en Foz de Pronse, de donde da parte el mismo dia 8 el general Rodil. Las tropas han sido recibidas por los habitantes del pais con el mayor entusiasmo y alborozo. Los miguelistas que se retiraron de Coimbra en número como de 20 hombres se dirigian á Santarem, dispersándose algunos de los realistas. La reunion de las fuerzas del duque de Terceira con las que el general Saldanha habia enviado á su encuentro desde su campo frente á Santarem, con direccion á Leiria, determinará los movimientos ulteriores.

Segun dice el gobernador de Ciudad-Rodrigo en 11 del actual, en las provincias de la Beira alta y Tras-os-montes reinaba la mayor tranquilidad. El general Latre se mantenía con la reserva en Guarda, y el general Sanjuanena seguia ocupando á Covilhao en la Beira baja.

Idem 13.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto.

En consideracion á las relevantes circunstancias que concurren en el capitán general de Castilla la Nueva D. Josef Martinez de San Martín, y teniendo presente el zelo y energía con que desempeñó siempre los diferentes mandos puestos á su cuidado; en nombre de mi muy cara y amada Hija la REINA Doña ISABEL II, vengo en conferirle la superintendencia general de policia del reino, que desempeñará con retencion de dicho cargo de capitán general de esta provincia. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real Mano. = En Aranjuez á 12 de abril de 1834. = A D. Josef Maria Moscoso de Altamira.

MINISTERIO DE ESTADO.

Real orden.

Habiéndose dignado resolver S. M. la REINA Gobernadora, á propuesta del Consejo de Ministros, que la apertura solemne de las Cortes generales del Reino que van á convocarse, se verifique el dia 24 de julio de este presente año, lo comunico á V. E. de Real orden, para que poniéndose de acuerdo con el subdelegado principal de Fomento de la provincia de Madrid, y con el corregidor de la misma heroica villa, dispongan que se hallen convenientemente preparados para dicha época los edificios en que han de celebrar sus sesiones uno y otro Estamento. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 12 de mayo de 1834. = Francisco Martinez de la Rosa. = Sr. capitán general de Castilla la Nueva.

Idem 14.

Real decreto.

Perteneciendo al ministerio de vuestro cargo, además del fomento de la riqueza general del reino, los negocios relativos al gobierno civil y á la administracion interior de las provincias de la monarquia; y conviniendo que el título con que sea conocido no deje duda sobre el objeto, caracter de sus atribuciones; he venido en mandar, en nombre de mi muy amada Hija la REINA Doña ISABEL II, conformándose con el dictamen del Consejo de Ministros:

1.º El ministerio creado por el Real decreto de 5 de noviembre de 1832 con la denominación de *secretaría de Estado y del despacho de Fomento general del Reino*, tendrá desde ahora el título de „*secretaría de Estado y del despacho del Interior*.“

2.º Sus atribuciones serán las mismas declaradas en el Real decreto citado, y en el de 9 de dicho mes y año, con las variaciones hechas respecto á alguna de ellas por Reales resoluciones posteriores; sin perjuicio de que me propongais las demas que se consideren oportunas para conseguir la mas rápida y metódica expedición de los negocios, así como la mejor organización en todos los ramos de gobierno y administración correspondientes á dicho Ministerio.

3.º La seccion del Consejo Real de España é Indias, instituida por mi Real decreto de 24 de marzo de este año con el título de seccion de Fomento, se nombrará en lo sucesivo „*seccion del Interior*.“

4.º Los subdelegados principales de Fomento, establecidos por mi Real decreto de 23 de octubre de 1833, tendrán el título de „*gobernadores civiles de las provincias*“, y los de partido el de „*subdelegados del gobierno civil*.“

Sus atribuciones, sueldos, honores y consideracion continuarán siendo por ahora los que respectivamente les han sido declarados por mis Reales decretos de 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1833 y Real orden de 31 de enero del presente año.

Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Aranjuez á 13 de mayo de 1834. — A D. Josef Maria Moscoso de Altamira.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Comision militar ejecutiva y permanente de Cataluña.

El miércoles próximo la Comision militar ejecutiva y permanente celebra Consejo de Guerra en la habitacion de su Presidente el Excmo. Sr. Don Pedro Maria de Pastors, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Gobernador de la Real Ciudadela de esta plaza, para ver y fallar la causa que ha seguido contra el paisano Miguel Alcerá, natural de la villa de Sanahuja, sobre haber alterado la tranquilidad pública. Se permitirá la entrada. Barcelona 19 de mayo de 1834. — P. D. D. S. E., el secretario de la Presidencia, Manuel Barrero.

AVISOS AL PUBLICO.

Presentándose en la Secretaría de Gobierno de esta plaza los oficiales amnistiados D. Félix Ribas y Solá, D. Juan Saludas, D. Guillermo Lions, D. Victoriano del Arco, D. Francisco Antonio Felguera, D. Luis Bacrerá, D. Josef Maria Colom y D. Ramon Monfá, se les entregará un documento que les pertenece.

En el sorteo de la rifa verificada á favor de los concurrentes en el baile dado en la tarde del dia de ayer en el almacen de D. Antonio Nadal á

Beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad, salieron premiados los números siguientes; 1.^a suerte 40. Veinte billetes de la rifa que debe sortearse en el día de hoy, cuyos números son desde 12201 á 12220. 2.^a 175. Un pañuelo de seda exquisito. 3.^a 51. Una peineta con enrejado á la última moda. Los agraciados han percibido sus respectivos premios en el mismo acto.

Real Loteria moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el día 28 del corriente mes de mayo, sea bajo el fondo de 56000 pesos fuertes, valor de 14000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 702 premios 42000 pesos fuertes, incluidas las dos aproximaciones, en la forma siguiente.

<i>Premios.</i>		<i>Pesos.</i>
1.....	de 10000 Pesos fuertes.....	10000.
1.....	de 3000.....	3000.
2.....	de 2000.....	4000.
4.....	de 1000.....	4000.
10.....	de 500.....	5000.
13.....	de 80.....	1040.
76.....	de 40.....	3040.
593.....	de 20.....	11860.
2. Aproximaciones de 30 Pesos para el anterior y posterior al de 10000.....		60.
<hr/>		
702.		42000.

Caso de salir premiado el número 1 con los 10000 pfs., la aproximación anterior será el 14000, y si este obtuviese igual premio la posterior será el 1.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á veinte reales cada uno de ellos; se despacharán desde hoy en las administraciones de Reales loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará indefectiblemente el despacho en 27 del mismo. Barcelona 19 de mayo de 1834. —Mariano Hernandez.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Calpe en 4 dias, el laud Joven Antonio, de 24 toneladas, su patron Juan Bautista Lacomba, con algarrobas. De Cádiz en 5 dias, el místico Union, de 40 toneladas, su capitán D. Salvador Millet, con lastre. De Puerto-Rico y Cádiz en 6 dias, el místico S. Antonio, de 50 toneladas, su capitán D. Lidro Maristany, con café, cacao y cueros á los señores viuda de Nicolau é hijo. Ademas 4 buques de la costa de esta provincia, con carbon, madera y sardina.

Dieta. De 100 cuarteras de cebada de Palma á 26 rs 14 ds. la cuarta-

ra, en la calle de los Baños viejos, casa del revendedor, núm. 2: concluye hoy.

Otra: De 116 quintales de algarobas de Torreblanca á 15 rs. vn. el quintal, en la calle de la Puerta Nueva, casa núm. 2.

Otra: De 70 cargas de carbon de San Felio á 79 6 ds. el de encina y á 24 cuartos el de arranque, en la calle de San Olegario, tienda núm. 13.

Otra: De 100 cargas de idem de Malgrat á 59 la arroba, en el barco del patron Bautista Garriga: las tres durarán hoy, mañana y pasado mañana.

Funciones de iglesia. Hoy tercer dia de Pentecostés y último del trecentario del gran Padre y Patriarca San Francisco de Paula, Patron de esta ciudad, predicará (de su Perseverancia) el M. R. P. Juan Facundo Artigas de San Agustin, Preceptor de Humanidades de las Escuelas Pias: por la tarde á las cinco se cantará el santo rosario por la música de Santa Maria del Mar, cuyos misterios explicará y hará la plática moral el M. R. P. Fr. Francisco Pont, Lr. Jub. del mismo convento, concluyendo dicha música la función con los gozos del Santo. Mañana será dia de gracias, y habrá igual función que en los demas dias del trecentario.

En la iglesia de nuestra Señora de la Ayuda se celebran hoy los siguientes cultos en honor del glorioso mártir San Baudilio: toda la mañana habrá un competente número de misas, y á las diez la solemne: por la tarde á las seis y media se cantará el santo rosario con explicacion de misterios, y dirá el sermón el R. P. Juan Llorens, religioso Dominicó, y se finalizará con los gozos del Santo.

Los señores suscriptores al *Diccionario Geográfico universal*, pueden pasar á recoger el cuaderno núm. 9 del tom. 10.º á las librerías de Torné, Gaspar y Oliveras.

Alquileres. En las inmediaciones de la Rambla hay un hermoso primer piso para alquilar, pintado de nuevo y con elegancia: dará razon Luis Vincent, zapatero frances, al entrar á la calle de Trenchaus.

Un señor solo desea encontrar una familia que quiera alquilarle un cuarto amoblado en parage céntrico de esta ciudad: darán razon en la tienda de blondas de Tresserra en la calle de Aviñó frente la de Fernando VII.

En la casa num. 12, primer piso frente las escaleras de la Catedral, darán noticia de un primer piso capaz y de muy buena vista, distante tres cuartos de hora de esta ciudad, que está para alquilar.

Teatro. La complacencia que manifestaron los espectadores en la representacion de la comedia de Moliere traducida, ó mas bien arreglada por Moratin para la escena española *La escuela de los maridos*, en 3 actos, dejó bien comprobada la verdad del anuncio que se habia puesto en el Diario de aquel dia; y como sean muchos los que deseen que se repita, se ha creído oportuno el ejecutarlo hoy. A continuacion la Sra. Adock y el Sr. Alard bailarán el primoroso padeú provenzal de caracter aldeano, concluyéndose con el sainete: Inesilla la de Pinto. A las 7½.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.